

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel José Joaquir del Corazón de Jesús Belgrano"

Expte. Nº 769-563/17

DECRETO Nº 1845 - San Salvador de Jujuy, 0.3 NOV. 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adecuación de Categoría y Escalafón solicitada por la abogada SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ CARRARA, C.U.I.L. Nº 27-28073755-6, personal de Planta Permanente, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo – Ley Nº 3161, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 obra solicitud de adecuación de categoría y escalafón solicitada por la abogada Silvia Elizabeth Rodríguez Carrara;

Que, a fs. 2/5 y fs. 20 obran copias certificadas del diploma de abogada expedido por la Universidad Empresarial Siglo 21, del certificado de estudios y original de constancia de matriculación extendida por el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy;

Que, mediante Decreto Nº 7316-DS de fecha 09 de marzo de 2.015 se designó a la Sra. Rodríguez Carrara en la categoría 3 del Escalafón General de la Ley Nº 3161 de la Planta Permanente de la Secretaría Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia;

Que, a fs. 11 obra informe de funciones cumplidas por la agente Rodríguez Carrara;

Que, a fs. 18/19 el Departamento Personal de la Dirección General de Administración informa situación de revista de la solicitante;

Que, a fs. 24/26, fs. 31/31vta. y fs. 48 toma debida intervención la Dirección Provincial de Personal, haciendo lo propio a fs. 32 la Dirección Provincial de Presupuesto informando la Partida Presupuestaria con la que se afrontará el presente trámite:

Que, a fs. 50/50vta. obra dictamen emitido por Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, opinión que es compartida por Coordinación de Asuntos Legales a fs. 51, del cual se desprende que resulta procedente la adecuación tramitada en autos;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENACA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA WISTA.

DECRETA DE LA PROVINCIA .

DECRETA

DI EZEQUIA ALDONATE

INECTOR GENERAL DE DESPACHO

MINISTERIO DE DE MROLLO HUMANO

MINISTERIO DE DE MROLLO HUMANO



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

///...2 CORRESPONDE A DECRETO Nº

- DH -

ARTICULO 1º: Modificase la Planta de Personal permanente de la U. de O. "S-6" Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, de la siguiente manera:

CRÉASE

PERSONAL DE ESCALAFÓN PROFESIONAL - Ley Nº 4413

CARGO

CATEGORIA

.1

A-1

ARTÍCULO 2º: Adecúase a la Sra. SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ CARRARA, C.U.I.L. Nº 27-28073755-6, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional – Ley Nº 4413, Personal de Planta Permanente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la partida de Gastos en Personal prevista en la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización "6" Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Ley Nº 4413" Unidad de Organización "K" Obligaciones a cargo del Tesoro.-

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 5°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano y archívese.-

NATALIA SILVINA SARAPURA Ministra de Desarrollo Humano Gobierno de la Provincia de Jujus SUJUY SUJUY

CRA. GERAADO HUDER MORALES GOBERNADOR



